



Newsletter Actualidad Jurídica

Junio de 2015

Esta Newsletter contiene una recopilación de legislación, jurisprudencia y contenidos jurídicos publicados a lo largo de junio 2015, no pretendiendo ser una recopilación exhaustiva de todas las novedades del período.

SUMARIO

LEGISLACIÓN 1

JURISPRUDENCIA 3

MISCELÁNEA 6

LEGISLACIÓN



España

6/6/2015

Resolución de 26 de mayo de 2015, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica el Reglamento de Régimen Interior de la Comisión.

8/6/2015

Orden HAP/1067/2015, de 5 de junio, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.

11/6/2015

Orden ECC/1087/2015, de 5 de junio, por la que se regula la obtención del sello de Pequeña y Mediana Empresa Innovadora y se crea y regula el Registro de la Pequeña y Mediana Empresa Innovadora.

13/6/2015

Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Real Decreto 421/2015, de 29 de mayo, por el que se regulan los modelos de estatutos-tipo y de escritura pública estandarizados de las sociedades de responsabilidad limitada, se aprueba modelo de estatutos-tipo, se regula la Agenda Electrónica Notarial y la Bolsa de denominaciones sociales con reserva.

16/6/2015

Orden JUS/1126/2015, de 10 de junio, por la que se crea la sede judicial electrónica correspondiente al ámbito territorial del Ministerio de Justicia.

17/6/2015

Real Decreto 384/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de matriculación de aeronaves civiles.

19/6/2015

Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

20/6/2015

Real Decreto 417/2015, de 29 de mayo, por el que se aprueba el **Reglamento** de las **empresas de trabajo temporal**.

25/6/2015

Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de **concesión** de la **nacionalidad española** a los **sefardíes originarios de España**.

Ley 13/2015, de 24 de junio, de **Reforma** de la **Ley Hipotecaria** aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del **texto refundido** de la **Ley de Catastro Inmobiliario**, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

Orden HAP/1230/2015, de 17 de junio, por la que se aprueba el modelo 411 "Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito. Autoliquidación" y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación y se modifica la Orden HAP/2178/2014, de 18 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 410 de pago a cuenta del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación; y se modifican otras normas tributarias.



Derecho de la Unión Europea

5/6/2015

Reglamento (UE) 2015/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, sobre **procedimientos de insolvencia**.

8/6/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/884 de la Comisión, de 8 de junio de 2015, por el que se establecen especificaciones y procedimientos técnicos necesarios para el **sistema de interconexión de registros establecido por la Directiva 2009/101/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo.

18/6/2015

Normas prácticas de desarrollo del Reglamento de procedimiento del Tribunal General.

JURISPRUDENCIA

Contencioso-Administrativa

Real Decreto 535/2013, de 12 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. El Tribunal Supremo considera que el título competencial previsto en el artículo 149.1.18ª de la Constitución “no puede alcanzar a regular las subvenciones, en los términos que hace el Real Decreto 535/2013, mediante la atribución, a unas entidades privadas, de la consideración como “entidades colaboradoras” por lo que ha declarado la nulidad del mismo. STS, Sala Tercera, Sección Cuarta, de 21 de mayo de 2015.

Comisión Nacional de la Competencia. Criterios para cuantificación de la sanción. Principio de proporcionalidad. Ha lugar al recurso de casación interpuesto en representación de la Administración del Estado contra la Sentencia de la Sección 6ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de 9 de abril de 2014, que queda anulada y sin efecto en lo que se refiere a la interpretación que en ella se efectúa de la expresión “volumen de negocios” contenida en el artículo 63.1 de la Ley 17/2007, de Defensa de la Competencia. Asimismo, el Tribunal Supremo acuerda mantener la estimación parcial acordada por la Sala de instancia en cuanto dicha Sentencia “anula la sanción de multa impuesta y ordena a la Comisión Nacional de la Competencia (ahora Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia) que imponga la multa en el porcentaje que resulte, atendidos los criterios legales de graduación debidamente motivados, sobre el volumen de negocios del año 2010, con la precisión de que la cuantificación de la multa deberá hacerse por aplicación de los artículos 63 y 64 de la Ley 17/2007, de Defensa de la Competencia. STS, Sala Tercera, Sección Tercera, de 8 de junio de 2015.

Concurso público para la asignación de potencia eólica para la instalación de parques eólicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Tribunal Supremo ha desestimado los recursos interpuestos por distintas empresas que optaron al plan eólico de Cantabria y, en consecuencia, confirma la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que anuló la Resolución del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria de 2 de junio de 2009 por la que convocaba el concurso público para la asignación de potencia eólica para la instalación de Parques eólicos en Cantabria. STS, Sala Tercera, Sección Tercera, de 15 de junio de 2015.

Civil/Mercantil

Doctrina del levantamiento del velo. El Tribunal Supremo aborda los presupuestos para la aplicación de la doctrina del levantamiento del velo considerando que los mismos concurren en el caso porque el “administrador único utilizó la personalidad jurídica societaria como un medio defraudatorio con el fin de eludir el pago de la deuda a favor de la actora”. STS, Sala Primera, Sección 1ª, de 9 de marzo de 2015.

Seguro de Responsabilidad Civil. Conducta dolosa del asegurado. El Tribunal Supremo declara que la aseguradora al concertar el seguro de responsabilidad civil y, en virtud de lo previsto en el artículo 76 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, “asume frente a la víctima (que no es parte del contrato) la obligación de indemnizar todos los casos de responsabilidad civil surgidos de la conducta asegurada, aunque se deriven de una actuación dolosa”. STS, Sala Primera, Civil, Sección 1ª, de 17 de abril de 2015.

Concurso de Acreedores. Crédito refaccionario de buque. El Tribunal Supremo establece que cuando la Administración Concursal “procede a la calificación de los créditos en el preceptivo informe, debe referirse a las formalidades y requisitos existentes en el momento en que se dicta el auto de declaración de concurso”. STS, Sala Primera, Civil, Sección 1ª, de 21 de mayo de 2015.

Concurso de Acreedores. Calificación del Concurso. El Tribunal Supremo entiende culpable el concurso de acreedores por el retraso en la solicitud del mismo por parte de los administradores de la sociedad porque agravó la situación de insolvencia. STS, Sala Primera, Civil, Sección 1ª, de 21 de mayo de 2015.

Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 1999, sobre determinados aspectos de la venta y las garantías de los bienes de consumo. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea declara cómo deben interpretarse determinados aspectos previstos en la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 1999, sobre determinados aspectos de la venta y las garantías de los bienes de consumo. Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sala Primera, de 4 de junio de 2015.

Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha establecido que el artículo 14 de la Directiva 2006/123 “prohíbe a los Estados miembros supeditar el acceso a una actividad de servicios o su ejercicio en sus respectivos territorios al cumplimiento de los requisitos enumerados en los puntos 1 a 8 de éste”, obligándolos, en consecuencia, “a suprimir, con carácter prioritario y de manera sistemática”, dichos requisitos. Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Gran Sala, de 16 de junio de 2015

Fiscal

Procedimiento de liquidación tributaria. Principio *non bis in idem*. El Tribunal Supremo declara que el hecho de que previamente se hubieran seguido actuaciones penales por un posible delito contra la Hacienda Pública del que fue absuelto el administrador de la entidad recurrente”, no impide que esos mismos hechos puedan ser constitutivos de una “infracción tributaria o que puedan dar lugar a una regularización o liquidación tributaria”. STS, Sala Tercera, Contencioso-Administrativo, Sección 6ª, de 10 de abril de 2015.

Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido. Suministro de energía eléctrica. Comunidad Foral de Navarra. El Tribunal Supremo distingue entre las actividades de transporte y distribución a los efectos de la tributación por el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido por las entregas de energía eléctrica cuando los contadores que miden su consumo están situados en Navarra. STS, Sala Tercera, Contencioso-Administrativa, Sección 2ª, de 11 de junio de 2015.

Administración tributaria. Retroacción de actuaciones. Ejecución de sentencias. El Tribunal Supremo declara que “cuando un Tribunal de Justicia, controlando la previa actuación de la Administración tributaria (de gestión o de revisión), la anula, las cuestiones que puedan suscitarse en relación con la nueva liquidación que eventualmente pudiera ser adoptada” pertenecen a la ejecución de sentencias por lo que han de resolverse por la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, “sin necesidad de instar otra vía económico-administrativa autónoma, que desembocaría en un proceso contencioso-administrativo distinto de aquél en el que fue dictada la sentencia que es causa de la liquidación (únicamente si el nuevo acto abordara cuestiones inéditas y distintas, sin afectar a lo ordenado por la sentencia, sería obligado seguir un cauce impugnatorio diferente e independiente)”. STS, Sala Tercera, Contencioso-Administrativa, Sección 2ª, de 15 de junio de 2015.

Laboral

Despido colectivo por causas económicas. Grupo de empresas laboral. El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia que declaró ajustado a derecho el despido colectivo en las fábricas de cerámica de O Castro y Sargadelos. STS, Sala Social, de 19 de mayo de 2015.

Examen de oficio de la competencia funcional de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo examina de oficio su competencia funcional en un caso de reclamación de reconocimiento de antigüedad por servicios prestados en virtud de contratos temporales y, a raíz de la doctrina jurisprudencial sobre la materia, casa y anula de oficio la correspondiente Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. STS, Sala Social, Sección 1, de 22 de mayo de 2015.

Despido colectivo. Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social (Aportaciones económicas por despidos que afecten a trabajadores de cincuenta o más años en empresas con beneficios). La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional manifiesta que la Disposición decimosexta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, que es conforme a derecho, pretende proteger a los trabajadores mayores de cincuenta años “por cuanto el legislador comprende que son un colectivo especialmente vulnerable”. SAN, Sala Social, de 3 de junio de 2015.

MÍSCELÁNEA

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Últimos Proyectos de Ley presentados

Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el **acceso** y **publicidad** de **determinada información contenida** en las **sentencias** dictadas en **materia** de **fraude fiscal**.

Proyecto de Ley por la que se conceden créditos extraordinarios y un suplemento de crédito por importe de 856.440.673,35 euros en el presupuesto del Ministerio de Defensa, **para atender al pago** de **obligaciones** correspondientes a **Programas Especiales de Armamento** y a la realización de otras actuaciones del Departamento (procedente del Real Decreto-Ley 7/2015, de 14 de mayo).

Últimas proposiciones de ley de grupos parlamentarios

Proposición de Ley sobre **universalización** del **derecho** a la **asistencia sanitaria pública**.

Proposición de Ley de **supresión** de los **nuevos copagos sanitarios**.

RRDGRN

1.- Atribución de personalidad jurídica a las sociedades mercantiles. Denominación social. Resolución de 5 de mayo de 2015. Resolución de 5 de mayo de 2015.

2.- Proyecto de fusión de sociedades. Fecha a partir de la cual tendrá efectos contables según el Plan General de Contabilidad. Resolución de 24 de abril de 2015.

Eventos jurídicos

Jornadas de Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia de los Colegios de Abogados.

El Consejo General de la Abogacía organiza las Jornadas de Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia de los Colegios de Abogados, que se celebrará en Pontevedra el próximo día 2 de julio de 2015.

Jornada sobre la reforma del Código Penal.

El 2 de julio, a las 17:00 horas, en el Centro Socio Cultural AFundación, (Orense), habrá una jornada de aproximación a las modificaciones de la Ley Orgánica 1/1995, de 23 de diciembre, del Código Penal, en el Centro Socio Cultural AFundación.

Ponente: Antonio Roma Valdés, fiscal.